ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
15 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 5870 /

LA LIGUA, 13 JUL 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto de Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. El Decreto Alcaldia N° 1.539 del año 2022, que aprueba la subrogancia para el Director de Control Municipal.
8. El Decreto Alcaldia N° 2.904 del año 2022, que aprueba la subrogancia para la Secretaria Municipal.
9. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00535-00197 a nombre de la contribuyente Sra. Antonia Aguilera Ávila.
10. Copia de la Cedula de Identidad.
11. Copia de orden de ingreso municipal N° 5421, de fecha 30/03/2022.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 3 y 4 del año 2001, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00535-00197, a nombre de la contribuyente la Sra. Antonia Aguilera Ávila, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 5421 de fecha 30/03/2022, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

2.- Además considerar los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Antonia Aguilera Ávila y la unidad de Rentas y Patentes, para solicitar la

regularización y exención de pago por las cuotas 3ª y 4ª del año 2001, por las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2002, 2003 y 2004 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2005, pertenecientes a cuotas de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00535-00197, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien acredita lo antes descrito con copia de la cedula de identidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 00535-00197 porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 5421 de fecha 30/03/2022 y está cubre las ordenes de ingreso correspondiente a la primera y segunda cuota del año 2001 y por las ordenes de ingreso de los años 2002, 2003, 2004 y 2005, según las disposiciones legales, es adulto mayor, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	ANTONIA AGUILERA AVILA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00535-00197.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00535-00197**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/MPG/LCC/lcc.

EXAMINADO
18 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA